

# A PROPÓSITO DE LA DEFINICIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

MARCOS CHINCHILLA MONTES

Con el título “Malas nuevas para el Trabajo Social”, compartí con ustedes, días atrás, unas brevísimas reflexiones sobre la intención del Ministerio de Educación Nacional de Colombia de trasladar el Trabajo Social a la “sala” de Ciencias de la Salud, negando su articulación histórica con las Ciencias Sociales.

En el fecundo intercambio que se generó con profesionales y estudiantes luego de socializar ese texto, varias personas hicieron alusión a la definición internacional de Trabajo Social, aprobada en el año 2014 en Melbourne, Australia.

Sobre el particular, y en mi condición de ex integrante de la Junta Directiva de la Asociación Latinoamericana de Enseñanza en Investigación en Trabajo Social (ALAEITS) durante el periodo 2009-2012, considero importante aclarar que América Latina no avaló esa definición, más bien nos llevamos la ingrata sorpresa de darnos cuenta de que el trabajo de debate colectivo que se dio en la región, había sido obviado.

Durante casi dos años, diferentes profesionales de nuestra región se articularon en un amplio espacio de discusión -que incluso recurrió a la consulta masiva por correo electrónico- para alimentar el proceso de consulta.

Desde mediados de los años 60, y bajo el influjo del Movimiento de la reconceptualización, el Trabajo Social latinoamericano ha construido una senda profesional caracterizada por un proyecto ético-político emancipador, que se traduce en una amplia diversidad de definiciones del Trabajo Social (ver Alayón, Norberto, 2014).

En su momento, estábamos claros de que no era sencillo consensuar una definición internacional, pero fue bienvenido el proceso de discusión mundial para avanzar en ella. Desde mi humilde lectura, es necesario retomar ese proceso, y superar las falencias de la definición del año 2010 y 2014, que no integran el proceso histórico desarrollado en América Latina.

La definición que se propuso por parte de América Latina (15 de abril 2012), plantea:

El Trabajo Social/Servicio Social es una profesión que se inserta en el ámbito de las relaciones entre sujetos sociales y entre estos y el Estado en los distintos contextos sociohistóricos de actuación profesional. Desarrolla una praxis social y un conjunto de acciones de tipo socioeducativo, que inciden en la reproducción material y social de la vida con una perspectiva de transformación social comprometida con la democracia y el enfrentamiento de las desigualdades sociales, fortaleciendo la autonomía, la participación y el ejercicio de la ciudadanía, en la defensa y conquista de los derechos humanos y de la justicia social.

La propuesta que se discutió fue la siguiente:

#### DEFINICIÓN

El Trabajo Social/Servicio Social es una profesión que se inserta en el ámbito de las relaciones entre sujetos sociales y entre estos y el Estado en los distintos contextos sociohistóricos de actuación profesional. Desarrolla una praxis social y un conjunto de acciones de tipo socioeducativo, que inciden en la reproducción material y social de la vida con una perspectiva de transformación social comprometida con la democracia y el enfrentamiento de las desigualdades sociales, fortaleciendo la autonomía, la participación y el ejercicio de la ciudadanía, en la defensa y conquista de los derechos humanos y de la justicia social.

#### COMENTARIO

La construcción de una definición mundial de Trabajo Social/Servicio Social se basa en el principio de la unidad en la diversidad. Reconoce que la existencia del Trabajo Social/Servicio Social en el mundo está relacionada a las manifestaciones de la desigualdad social inherente a las sociedades contemporáneas y a los medios para su enfrentamiento, que se dirigen hacia: a) la democracia y los derechos humanos, b) la constitución de una esfera pública (establecimiento de regulaciones sociales y políticas), c) los sistemas de solidaridad internacional, de protección y de seguridad social, d) a los movimientos y luchas sociales. Estos medios requieren acciones profesionales particulares, de acuerdo con las características socioeconómicas, políticas y culturales de cada país/región.

## VALORES

Las actuaciones profesionales tienen como base valores y principios éticos tales como: la defensa de la libertad, de la igualdad, de la justicia social, del pluralismo y de la ciudadanía, con una perspectiva de superación de la opresión, del hambre, de la pobreza, del desempleo, de las desigualdades y las discriminaciones sociales.

## TEORÍA

El Trabajo Social/Servicio Social mundial tiene sus fundamentos en teorías sociales y conocimientos específicos, para analizar e intervenir en la realidad con vistas a su transformación. La metodología se fundamenta en un acervo de conocimientos teóricos, informaciones empíricas y saberes populares que son resultado de la investigación científica y de la sistematización de experiencias que posibilitan una lectura crítica del proceso histórico en una perspectiva de totalidad que permite, al mismo tiempo, comprender la inserción de los sujetos sociales (individuos, grupos, familias y colectivos sociales) en el proceso social, permitiendo la comprensión de sus modos de vida, de trabajo y sus reivindicaciones.

## PRÁCTICA

El ejercicio profesional del Trabajador Social/Asistente Social requiere de dominio teórico metodológico, técnico-operativo, de posicionamientos éticos y de habilitación específica para desarrollar las competencias y atribuciones inherentes a la profesión. La práctica profesional tiene como objetivos: el fortalecimiento de la ciudadanía y de las instituciones democráticas, de los derechos sociales universales; el respeto a las normas internacionales de Derechos Humanos relativas a la diversidad de cultura, etnia, generación, pensamiento, identidad y relaciones de género, orientación sexual; el apoyo a las acciones sociales en defensa de las condiciones socioambientales; el combate a la desigualdad y a la pobreza, al hambre, al desempleo y a todas las formas de injusticias y violencias a través de la redistribución de la renta y de la riqueza. Para ello es necesario que el/la Trabajador Social/ Asistente Social sea crítico/a y propositivo/a, que tenga una sólida formación académica profesional, y que contribuya con la promoción, protección, restitución y exigibilidad de los derechos humanos y sociales y de los medios de acceso a estos.